



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias Económicas,
 Jurídicas y Sociales
 Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
 Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465
 República Argentina



"2013 Año del Bicentenario
 de la Asamblea General
 Constituyente de 1813"

RES. DECECO N° **305.14**
 EXPEDIENTE N° 6.389/12
 Salta, - 5 MAY 2014

VISTO: La nota presentada por la alumna María Isabel RENGIFO, L.U. N° 513.791, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser examinada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "ASERRADERO Y CARPINTERIA: ENFOQUE SISTEMICO DE LA ORGANIZACION CON VISTA DE CRECIMIENTO HACIA EL FUTURO" autorizado por Res. DECECO N° 705/12, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 16 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Lic. Patricia Alejandra Ulloa, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Administración de la Producción y a fs. 17, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Adjunta Interina del Seminario de Práctica Profesional.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
 JURIDICAS Y SOCIALES
 RESUELVE:**

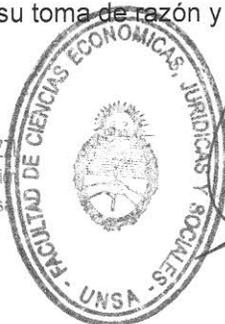
ARTICULO 1° - Fijar el día 20 de mayo de 2014 a horas 17:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "ASERRADERO Y CARPINTERIA: ENFOQUE SISTEMICO DE LA ORGANIZACION CON VISTA DE CRECIMIENTO HACIA EL FUTURO", en el que será examinada la alumna María Isabel RENGIFO, L.U. N° 513.791, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2° - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:
 Lic. Rolan Sergio Luza
 Cra. María Rosa Panza de Miller
 Cr. Fernando José Bruna
 Lic. Maria Lorena Saca (S)

ARTICULO 3° -Invitar a la Lic. Patricia Alejandra Ulloa, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 16 de la Res. 591/07, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4° - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, a la Lic. Patricia Alejandra Ulloa, a la alumna peticionante, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.
 cc.am

Cra. ZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
 Secretaria As. Académicos y de Investigación
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA



G. HUGO IGNACIO LLIMOS
 VICEDECANO